

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3771 *MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público y se pone en general conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de MINICENTRALES HIDROELÉCTRICAS, S.A. válidamente celebrada con carácter Universal el 10 de mayo de 2022, acordó reducir el capital social de la compañía en la suma de 700.000 €, mediante la reducción del valor nominal de las 800.000 acciones en que se divide el capital social en la cuantía de 0,875 € por acción, y ello con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas en la cantidad de 700.000 €

La reducción se ejecutará en el plazo de sesenta días a contar desde la adopción del acuerdo, dejándose el capital social, tras la reducción, fijado en la cantidad de 4.108.000 €, representado por 800.000 acciones de 5,135 € de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores sociales podrán ejercer su derecho de oposición en el plazo de un mes, con sujeción a los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Granollers, 10 de mayo de 2022.- El Secretario no Consejero, Don Javier Delgado Planás.

ID: A220021721-1